



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 163-2024-SUNARP/OGRH

Lima, 10 de diciembre de 2024

VISTOS, Informe N° 069-2024-SUNARP/OTI de fecha 6 de diciembre de 2024; correo institucional de fecha 10 de diciembre de 2024; Memorándum N° 1942-2024-SUNARP/OPPM de fecha 10 de diciembre de 2024; y el Informe Personal N° 259-2024-SUNARP/OGRH de fecha 10 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y modificado con Resolución N° 201-2024 (en adelante RIS de la Sunarp), el encargo de funciones, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque, encargaturas;

Que, mediante Informe N° 069-2024-SUNARP/OTI de fecha 6 de diciembre de 2024, complementado por el correo institucional de fecha 10 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita autorización para hacer uso de su descanso vacacional del 10 al 16 de diciembre del 2024, lo cual es autorizado por Alta Dirección; asimismo, propone se le encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, al servidor Richard Pedro Galarza Fabian, por el periodo referido;

Que, mediante Memorándum N° 1942-2024-SUNARP/OPPM de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal para la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, mediante Informe Personal N° 259-2024-SUNARP/OGRH, se señala se considera viable disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede Central, al servidor Richard Pedro Galarza Fabian, por el periodo comprendido del 10 al 16 de diciembre de 2024, considerando que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran

descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68° del RIS de la SUNARP, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede Central, al servidor Richard Pedro Galarza Fabian, en adición a las funciones de su puesto de Administrador de Redes, por el periodo comprendido del 10 al 16 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2. – Notificar la presente resolución al servidor Richard Pedro Galarza Fabian para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. – Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**